ASIGNATURA DE MÁSTER:

DELINCUENCIA ORGANIZADA Y BLANQUEO DE CAPITALES

Curso 2009/2010
(Código:26603042)

1.PRESENTACIÓN

DURACIÓN: Primer Cuatrimestre

TIPO DE ASIGNATURA: Obligatoria

Nº CRÉDITOS: Cinco

TIPO DE EVALUACIÓN: Trabajo/examen

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Dice Isabel Sánchez García de Paz<!--[if !supportFootnotes]-->[1]<!--[endif]--> que a la hora de definir la criminalidad organizada, la doctrina coincide en la necesidad, como punt diferenciar la organización criminal de una simple asociación para delinquir. Esto es, estamos ante algo más que una simple concertación de personas con el propósito de con concepto estricto de crimen organizado necesita del complemento de otros indicadores, y vendría a ser así un plus respecto de la asociación criminal, t tipificada en la mayoría de los ordenamientos penales -en nuestro Derecho en el artículo 515 del Código Penal.

Para determinar cuáles sean estos indicadores resultan de gran ayuda, ante la falta de una definición legal satisfactoria en nuestro ordenamiento, las elaboradas en el sen organismos internacionales, como las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea. Estas definiciones se han construido sobre la base del consenso de las nacio fundamento para la aplicación de los instrumentos internacionales sobre las cuestiones elaboradas en la última década y que como signatarios de los mismos nos vinculan directa haremos referencia a algunos de los escasos ordenamientos que han construido un tipo penal específico para captar la organización criminal junto al ya clásico de la asociación para

En definitiva, la relación entre los conceptos de asociación criminal y organización criminal es de género a especie, de modo que debemos en primer término recordar los caracte toda asociación criminal o para delinquir, para después destacar los caracteres específicos de esa forma de asociación criminal que es la organización criminal.

Para la Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias, los sistemas e instituciones financieras son en ocasiones instrumentalizados por el crimen o herramientas útiles para intentar dotar de una apariencia de legalidad a los fondos derivados de sus ilícitas actividades.

Frente a esta situación, España ha creado todo un sistema de control y prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, implicando a las propias entid profesionales en el desarrollo de tareas de control de estos flujos. Asimismo, se establecen determinadas obligaciones de declaración de ciertas operaciones o movimientos de fond de ser incumplidas, pueden llevar aparejada la imposición de una sanción administrativa.

Se trata pues de un conjunto de mecanismos que pretenden dificultar la acción blanqueadora a la vez que pueden ser utilizados como cauces para la obtención de informaci investigaciones judiciales que pudieran corresponder.

Sin embargo, la acción aislada de nuestro país no basta en una economía globalizada e interdependiente, donde la transnacionalidad caracteriza, cada vez más, las acciones de los Por ello, se multiplican los esfuerzos de cohesión y cooperación internacionales en diversos foros de los que España forma parte de manera muy activa.

Podemos definir el blanqueo de capitales como el conjunto de mecanismos o procedimientos orientados a dar apariencia de legitimidad o legalidad a biene origen delictivo<!--[if !supportFootnotes]-->[2]<!--[endif]-->.

Así pues, para que exista blanqueo de capitales, es precisa la previa comisión de un acto delictivo de tipo grave (que tenga asociada una pena de prisión de, como mínimo, obtención de unos beneficios ilegales que quieren ser introducidos en los mercados financieros u otros sectores económicos. El blanqueo de capitales favorece indirectamente la permitir al delincuente 'legitimar' el producto del delito.

- Riesgos económicos

El blanqueo de capitales puede producir distorsiones de los movimientos financieros e, indirectamente, de los reales (los flujos de inversión atienden a motivaciones de opacidad y r económicas).

- Riesgos financieros

Introduce desequilibrios macroeconómicos, puesto que ingentes cantidades de efectivo son asignadas con criterios ajenos al binomio rentabilidad/riesgo. Y es que, resulta frecuente parte de los activos financieros opacos presenten rentabilidades abiertamente inferiores a otros en los que el tenedor ha de ser preceptivamente identificado. Daña la integri financiero, afectando muy negativamente a la percepción que la sociedad tiene de las entidades (riesgo de mala imagen corporativa), pero también, desde un plano más global afectar a todo el sistema financiero nacional en su conjunto.

- Riesgos de mala imagen corporativa.

El despliegue de esquemas de blanqueo de capitales utilizando a entidades financieras o no financieras y a profesionales, aún sin su conocimiento del componente delictivo de la ope a éstos una importante pérdida de prestigio, crédito o reputación entre potenciales clientes, así como entre los ya existentes.

Para tener contexto ponemos a su disposición una selección de lecturas en las que encontrará Ud. una serie de trabajos, de diversas fuentes y tendencias, de actualidad relacionados con el crimen organizado y el blanqueo de capitales unos en Español, y otros en Ingles, así como abundantes datos provenientes Web.
<!--[if !supportFootnotes]-->

<!--[endif]-->

<!--[if !supportFootnotes]-->[1]<!--[endif]--> Sánchez García de Paz. Isabel .La criminalidad organizada. Aspectos penales, procesales, administrativos y policiales. Dykinson

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
331E4133A607C3539EBC6E23A0B5A656

<!--[if !supportFootnotes]-->[2]<!--[endif]--> Más información en la Web de la Comisión. http://www.cpbc.tesoro.es/index/index_comision.htm

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Conocimientos de Ingles (lectura y comprensión de textos legales y relacionados con el Blanqueo de capitales). Conocimientos de informática (uso de un orde Internet), poseer o tener acceso a un ordenador con conexión a Internet.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo del curso es llevar nuestra atención sobre la vertiente económica del llamado Crimen organizado y el blanqueo de capitales

El estudiante va a conocer los elementos básicos que definen al Crimen organizado y el impacto de la prevención de Blanqueo de capitales

También va a conocer la publicación de nuevas regulaciones en materias de Prevención de Blanqueo de capitales así como la ampliación del ámbito de la prever nuevos delitos cubiertos.

Según el jefe de Anticorrupción, Carlos Jiménez Villarejo, la Memoria de Actividades de la Fiscalía anticorrupción correspondiente a 2001 describe con «preocupac problemas que afectan a la lucha contra los delitos económicos:

- La desregulación mundial de los mercados de capitales,
- La persistencia de la opacidad de ciertas transacciones financieras y
- Las deficiencias de la cooperación entre los Estados.

En 2002 el Secretario de Estado de Economía, Energía y Pyme, José Folgado es quien resalta la necesidad de avanzar a escala nacional e internacional en el estable de estándares de contabilidad homogéneos para evitar el fraude en las operaciones patrimoniales y garantizar una mayor transparencia de las actividades empres diferencia la contabilidad creativa con las relacionadas con el blanqueo de capitales, que define como aquéllas que guardan apariencia de legalidad y que manejan ca de dinero procedentes del crimen organizado, el narcotráfico o el terrorismo.

De todo ello trataremos en este curso.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

En este curso se pretende conocer los elementos básicos del crimen organizado y el impacto de la prevención de Blanqueo de Capitales.
El año 2008 ha sido un año significativo para la entrada en vigor de la III Directiva comunitaria Antiblanqueo de septiembre de 2005. Veremos cómo interactúan Antiblanqueo y MIFID en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales
Conoceremos la publicación de nuevas regulaciones en materias de Prevención de Blanqueo asi como la ampliación del ámbito de la prevención con nuevos delito particular, la financiación del terrorismo

A modo de índice orientativo, esta asignatura tiene los siguientes contenidos:

- El crimen organizado y la simple asociación para delinquir
- Perspectiva policial de la lucha contra el blanqueo de capitales y la criminalidad organizada
- El blanqueo de capitales.
- La Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.
- El Banco de España y el SEPBLAC.
- GAFI/FATF - FINANCIAL ACTION TASK FORCE
- La Judicialización del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo y la industria financiera.
- La financiación del terrorismo (el caso del yihadismo)

6.EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7.METODOLOGÍA

Se le pide a Ud. que contacte con el profesor de la asignatura en su correo electrónico, indicándole su domicilio postal, para que este le envíe los materiales sobr trabajar por correo postal.

El trabajo que vamos a realizar, consta de tres partes:

En la primera se le pide a Ud. realice una búsqueda en Internet de términos usados en relación al Crimen organizado y el blanqueo de capitales con la fin sensibilizarle hacia la búsqueda de información útil, en Internet.
A este efecto se le proporcionan en la guía que se le envía a su domicilio, una amplia bibliografía y una serie exhaustiva de portales en Español y en Ingles que p consultar en Internet, si Ud. desea utilizar otros, no dude en hacerlo.

En la segunda parte, se le plantea a Ud., una situación real en la que debe formarse un criterio de la misma y tener una opinión sobre la situación objeto de estudio.

En la tercera parte se le pide analice un caso concreto.

Todo ello nos habrá permitido profundizar en el estado del Crimen organizado y blanqueo de capitales desde una óptica dinámica y nada teórica, sensibilizándon otros sobre este nuevo fenómeno del blanqueo de capitales para la financiación del terrorismo yihadista, que se está produciendo tras el 11S

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

- *Elementos básicos de investigación criminal*. José Collado Medina. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Princesa 36. Madrid .2007. ISBN 978 84 608 0657 8

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
331E4133A607C3539EBC6E23A0B5A656

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:
- Rodríguez Núñez, A; Lamarca Pérez, C.; Alonso Escamilla, A.; Mestre Delgado, E.; Gordillo Álvarez- Valdés, I.: *Derecho Penal. Parte Especial*, 3ª edic
COLEX - UNED, Madrid, 2005.
Gimeno Sendra V., Morena Catena V. y Cortés Dominguez V. Derecho Procesal Penal. Ed Colex. Madrid 1997.
- Alvarez Pastor D. Y Eguidazu Palacios F. La prevención del blanqueo de capitales. Ed Aranzadi. Pamplona 1997.
- Aránguez Sánchez C. El delito del blanqueo de capitales. Ed Marcial Pons. Barcelona 2000
- Asencio Mellado J.M. Derecho Procesal Penal. Ed Tirant lo Blanch. Valencia 1998.
- Catanzaro, El delito como empresa: historia social de la mafia. Ed Taurus. Madrid 1996.
- Fabián Caparrós E.A. El delito del blanqueo de capitales. Ed Colex. Madrid 1998.
- Ferré Olivé J.C. y Anarte Borallo E. Delincuencia Organizada: Aspectos penales, procesales y criminológicos. Huelva 1999.
- Garzón Real B. Y Megías Valenzuela E. Narco. Ed Germania. Barcelona 1997.
- Muñoz Sanchez J.. El Agente Provocador. Ed Tirant lo Blanch. Valencia 1995.
- Quintana Díez M. La Justicia Penal y los Denominados Arrepentidos. Ed de Derecho Reunidas. Madrid.1996.
- Vidales Rodriguez, C. Los delitos de receptación y legitimación de capitales en el Código Penal de 1995. Ed Tirant lo Blanch. Valencia 1997.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Tras su matricula en la asignatura, deberá ud. ponerse en contacto con el profesor de la asignatura en su correo electrónico, del que junto con estas instrucciones, rec
un CD que contiene una selección de lecturas preparadas especificamente para este curso de postgrado, distribuidas en carpetas, así como material impreso.

VIDEOCONFERENCIAS

Así mismo se le pide escuche las conferencias que se pueden encontrar en la mediateca de la UNED. http://www.uned.es/cemav/ Pulse ahí, y entrará en la página d
de Medios Audiovisuales de la UNED:

La realizada el 8 de abril 2005 viernes, titulada Aspectos de Financiación de los Grupos Terroristas* por la Prof. Andrea Giménez (UAM)

Esta conferencia se impartio en el Seminario inter-universitario UNED / UAM sobre "Terrorismo, Islamismo y Economía de los países islámicos". Febrero-Mayo 2005

Y la realizada el 15 de Diciembre 2006 a las 16,30 donde, el profesor de la UNED Dr. Julio Bordas, Ex-Asesor ejecutivo del Director General de la Policía, les hablará
tema: "Inmigración y delincuencia".

En la guía de conferencias que se le envía junto con el CD, podrá Ud. encontrar una relación actualizada de conferenciantes que les recomendamos, en las conferen
recientes aparecen autores como Antonio Manzanero (UCM) Prof. Dr. Psicología. Rafael Pardo (DGPyGC) Inspector Jefe del Depto Investigación y Prevención en el C
Promoción de la División de Formación y perfeccionamiento de la DGP. Fernando Guerrero (DGPyGC) Inspector Jefe del Grupo XVI de la Unidad de droga y crimen or
de la JSP de Madrid y José Luís González (DGPyGC) Comisario Jefe de la Unidad de Coordinación Internacional.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Horario de consulta y dirección :

Profesor Dr. José Collado Medina

Teléfono despacho UNED: 91 398 78 60

Jueves de 4,30 a 8,30

Correo electrónico: jcollado@cee.uned.es

Dirección postal: Facultad de Ciencias Económicas.

C/ Senda del Rey, s/n 28040 MADRID

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Como resumen del curso le pediremos nos remita:

- Una relación de términos con su significado, indicando donde los ha obtenido.
- Una explicación de unas 200 palabras del capitulo seleccionado
- Un ensayo de al menos 2.000 palabras, que desarrolle alguno de los tópicos apuntados, en papel y en un archivo con formato Microsoft Word.

Todo este material en papel y en formato digital, deberá estar en mi poder a finales del semestre para poder ser evaluado e incluido en las actas de Febrero. Esto es
acabe Enero.

Pasado ese plazo todos los alumnos no presentados se podrán presentar en la convocatoria de Septiembre, debiendo estar los trabajos en pape
formato digital, en mi poder a finales de Agosto para ser evaluados e incluidos en las actas de Septiembre. Esto es antes de que acabe Agos

Estos trabajos que se evaluaran en segunda convocatoria no tendrán soporte, en su realización, por parte del equipo docente.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
331E4133A607C3539EBC6E23A0B5A656

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.Trabajo fin de Master

Si llegado el momento desea ud. realizar su Trabajo fin de Máster en esta asignatura, le proponemos dos lineas de investigación.

Formas clásicas de Blanqueo de Capitales

Nuevas modalidades de Blanqueo de Capitales

Para guiarle en su elección del trabajo de investigación, le proponemos algunos apartados, dentro de esas dos lineas de investigación, sin animo de ser exhaustivos.

Formas clásicas de Blanqueo de Capitales

- El Hawala
- Los Movimientos de divisas.
  - Formulario S1
- <!--[if !supportLists]-->El oro.
- <!--[if !supportLists]-->Las exportaciones inconsistentes en su volumen o en su destino.
- Las Obras de arte.
  - El caso Forum Filatélico

Nuevas modalidades de Blanqueo de Capitales, sobre todo las relacionadas con la nueva Economía e Internet

- <!--[if !supportLists]-->Los Fraudes en el IVA.
- <!--[if !supportLists]-->Los carruseles fiscales.
- <!--[if !supportLists]--><!--[endif]-->El Fraude inmobiliario.
- <!--[if !supportLists]-->Las Tasaciones.
- <!--[if !supportLists]-->Las Residencias de lujo.
- Los Coches de lujo
- El Scam
- El Phising dirigido a los usuarios de banca "online"
- Comercio electrónico.
  - Car phising
  - Los falsos premios de lotería
  - Las denominadas cartas nigerianas
  - Portales de subastas en Internet
- Las remesas de los inmigrantes.
- Productos financieros en otros países.
  - Los Unit Linked (Fondos Internacionales de Inversión).
  - Los fondos de inversión garantizados
  - Las Hipotecas multidivisa.
  - Renta variable asiática
  - *Los Exchange-Traded-Funds* pueden traducirse en castellano como Fondos de Inversión Mobiliaria que cotizan en bolsa. No son, po fondos de inversión
- Los Paraísos Fiscales.
  - Productos opacos que se comercializan en esos territorios.

Contacte con el profesor de la asignatura, en su correo electrónico, para definir la investigación.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
331E4133A607C3539EBC6E23A0B5A656